

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 183

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	06-72173	<b>RECLAMANTE: CAROLINA BRIGITTE ACOSTA BELALCAZAR.</b> <b>APODERADO: IVAN ALEXANDER CARVAJAL SANCHEZ.</b>	POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACIÓN	3773 del 28 de NOVIEMBRE de 2007	SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCION AL CONSUMIDOR.	UNICO
		<i>INVESTIGADOS:</i> <b>INTERNACIONAL DE VEHICULOS LIMITADA.</b> <u>REPRESENTANTE LEGAL:</u> ENRIQUE VALERO NIÑO. <b>GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A.</b> <u>REPRESENTANTE LEGAL:</u> PABLO MARIO ROSS NEUHAUS.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 06 de Diciembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 06 de Diciembre de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**

Secretaria General Ad-Hoc